

Acompaña certificado de haberse quemado los Villetas amortizados en la semana anterior.

Acompaña à V. S. esta Direccion el certificado de haberse quemado publicamente tres mil pesos en Villetas de las clases que se puntualizan amortizados con otra tanta cantidad de cobre recibido de la Casa de Moneda.
Dios que. à V. S. m. p. d. Lima y Abril 21 de 1823.

Fidao Cortazar



MH-0677
Caj: 19
Doc: 172
Fol: 2

D. L. 57-20

57

S. D. Mariano Vidal Secret.º de
Estado en el Departamento de Hac. ^{to}

Un quartillo.



UN QUARTILLO: UN QUARTILLO:
DE MIL OCHOCIENTOS VEINTE
VEINTE Y UNO.

Perú Independiente para los Años de
1822 y 1823. 2º y 3º de su Libertad

Dⁿ José Maria de la Mora en^{no} de esta Capital, y de la Direcci
on del Banco auxiliar del Peru &c.

Certifico: que hoy dia de la fha. á presencia de los S.S.
Director, Tesorero, y Contador del Banco auxiliar
del Peru, se quemaron publicamente en la casa de
la Direccion tres mil p. de Papel Moneda, amarrada
dos en los dias catorce, quince, diez, y seis, diez, y
siete, diez, y ocho, y diez, y nueve del presente mes,
con igual cantidad de Cobre. en Moneda que
se han recibido del Director de la Casa de Moneda
á valor de quinientos p. diarios, en las mismas
fhas. en virtud de orden del Excmo. S.º Presidente de
la Republica. fha. dare. del corriente mes, y fueron
los siguientes—

En Villeros de á ocho reales Peru	—	—	—	—	34
En ydem de á quatro reales	—	—	—	—	277
En ydem de á dos reales	—	—	—	—	2.689
Peru tres mil	—	—	—	—	3000



O.L. 77-200

FS: 1

y para que conste donde combenga, y obre
los efectos que hubiere lugar pongo la pre
sente que rubrica el S.º Director en la
Ciudad de Lima á los veinte, y un dias
del mes de Abril de mil ochocientos veint

te, y tres, y terreno de su Independencia,

[Handwritten signature]

Jose Maria de la Rosa

1823 y 1824



[Faint, mostly illegible handwritten text, possibly bleed-through from the reverse side of the page.]

0.17.200